

Declaran inexistentes actos anticipados de campaña

GUADALUPE IRIZAR

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declararon, en su sesión de ayer, la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña al resolver varias denuncias en contra de los entonces Secretarios de Relaciones Exte-

riores, Marcelo Ebrard, y de Gobernación, Adán Augusto López, así como del senador morenista César Cravioto.

Se trata de resoluciones vinculadas con un acto a favor de Ebrard el año pasado, en Chihuahua, en donde él no estuvo presente pero hubo despliegue de propaganda a su favor, así como de una entrevista

a López. En el caso del senador se denunciaron publicaciones en su cuenta de Twitter.

Los casos dieron lugar a que los Magistrados llamaran la atención sobre las cerca de 300 denuncias que tienen pendientes de resolver por presuntos actos anticipados y que deberán dictaminar una vez que los envíe el INE.